

## Circular Informativa Número 37

23 de mayo de 2019

### Nueva Declaración Andina de Valor

Estimados afiliados,

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha trabajado en la implementación de una nueva Declaración Andina de Valor, la cual será sistematizada, de acuerdo con los compromisos asumidos en el marco de la Comunidad Andina para el intercambio electrónico de información. De esta forma, se tendrá un Servicio Informático para el diligenciamiento, presentación y firma de la Declaración del valor y la conformación de una base de datos de valoración aduanera.

Este formulario (Formulario 571), cambiará en su distribución con respecto al formato actual, será diligenciado por subpartidas y se espera que sea implementado **desde el mes de septiembre de 2019 con un mes de transitoriedad.**

Se estarán desarrollando capacitaciones masivas y se divulgarán los respectivos instructivos y cartillas para los usuarios.

Enviamos el nuevo formulario y presentación que explica la nueva DAV. Oportunamente estaremos enviando mayor información.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordial saludo,  
Giovanni Andrés Gómez C.  
Director de Asuntos Económicos  
Tel. (1) 794 2122 Ext. 122  
[ggomez@analdex.org](mailto:ggomez@analdex.org)